

08/10/18

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 363/2018

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto: "Medicago Sativa", extracto fluido, nombre de fantasía Alfalfa en gotas, marca Anahí, RNE N° 04003235, RNPA N° 04032989, elaborado por Laboratorios Anahí y "Guaraná en polvo", marca: Establecimiento Anahí, RNE N° 04002832 (en el envase), RNE N° 04001765 (en prospecto) RNPA N° 04018381 (en el envase), RNPA N° 04018380 (en el prospecto), por las razones expuestas en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.965. Lunes 01 de octubre de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 503/2018

Prohíbese el uso, la comercialización y distribución en todo el territorio nacional de los productos médicos rotulados como: -"Vaicel corona/ Polímero acrílico autocurable para puentes y coronas/ Matiz 61/ Cont. Neto 20 gs/Vaicril Industria Argentina/ Autorizado por la ANMAT PM 1785-1", sin datos de lote y vencimiento; -"CELCIND/ ACRILICO AUTOCURABLE PARA CUBETAS/ POLIMERO/ Fabricado por Vaicril SA/ INDUSTRIA ARGENTINA", sin datos de lote y vencimiento;

-"VAICEL/ ACRILICO AUTOCURABLE PARA REPARACIONES/ MONOMERO/ Vaicril SA", sin datos de lote y vencimiento; -"VAICEL/ ACRILICO AUTOCURABLE PARA REPARACIONES/ POLIMERO/ Vaicril SA/Color: VETEADO", sin datos de lote y vencimiento; -"ACRILICO AUTOPOLIMERIZABLE/VERACRIL/RESINA ACRILICA/ROSA V-4/VTO 08/2018/LOT AP.510811/Importado por: MUNTAL S.A./Cont. Neto 100 gr/New Stetic Medellín-Colombia"; - "ACRILICO AUTOPOLIMERIZABLE/best/ Color Vet. V-05/VTO 09/2019/lot RS453318/Fabricado por: Vaicril S.A./Cont. Neto 100 gr/Ind. Argentina"; -"ACRILICO AUTOCURABLE MONOMERO/VAICEL/VTO 06/2019/LOT HF 091189/Fabricado por:Vaicril/Cont. Neto 50 cc"; - "VAICEL CORONA/POLIMERO/ACRILICO AUTOCURABLE PARA PUENTES Y CORONAS/MATIZ 62/INDUSTRIA ARGENTINA/CONT. NETO 20 G", sin datos de lote, vencimiento ni del titular responsable en Argentina; - "Subiton polímero acrílico autocurable-Resina para bases, reparaciones y rebasados-Autorizado por la ANMAT PM 1691-13-Lot 21384-vto 2021-05-veteado OL", sin datos del titular responsable en Argentina, a excepción de la presentación de 1 kg; - "V-7-Acrílicos Autocurables-Cristal-ANMAT N° 1326-2-lote 1758-vencimiento 13-03-23-cont. Neto 100 gr.-O´Dent S.R.L.", por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.967. Miércoles 03 de octubre de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP